



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/335
3 de mayo de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN EN BURUNDI

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe es presentado de conformidad con la resolución 1049 (1996) del Consejo de Seguridad, de 5 de marzo de 1995, en la que el Consejo me pedía que le mantuviera informado en detalle de la situación en Burundi, en particular de mis gestiones para facilitar un diálogo político amplio y que le presentase un informe completo sobre la aplicación de la resolución a más tardar el 1º de mayo de 1996. Unos días antes de esa fecha, se comunicó al Consejo de Seguridad que la presentación del informe se demoraría unos días porque había dos importantes novedades en gestación, la reunión que había de celebrar el Sr. Julius K. Nyerere en Mwanza (República Unida de Tanzania) y el discurso a la nación que había de pronunciar el Presidente de la República de Burundi el 25 de abril. Esperaba también el resultado de una misión realizada en Burundi por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos del 24 al 26 de abril, así como el de la reunión que había de celebrar el 30 de abril con mi Representante Especial en Nairobi.

2. En la resolución 1049 (1996), el Consejo me pedía también que, en consulta, según procediera, con el Gobierno de Burundi, los Jefes de Estado de la Región de los Grandes Lagos, los Estados Miembros interesados, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Unión Europea, intensificase los preparativos para la celebración de la Conferencia Regional para la Paz, la Seguridad y el Desarrollo en la Región de los Grandes Lagos a fin de examinar la cuestión de la estabilidad política y económica de los Estados de esa región. El Consejo me instó asimismo a que continuara mis consultas con los Estados Miembros interesados y con la Organización de la Unidad Africana, según procediera, respecto de la planificación de las medidas que se podrían adoptar en apoyo de un diálogo amplio y de una acción humanitaria rápida en caso de violencia generalizada o de un deterioro grave de la situación en Burundi.

3. El Consejo me pedía además que, en consulta con los Estados y las organizaciones interesados, le informara sobre la posibilidad de establecer una emisora de radio de las Naciones Unidas en Burundi, incluso mediante contribuciones voluntarias, para promover la reconciliación y el diálogo y transmitir información constructiva, así como para apoyar las actividades

emprendidas por otros organismos de las Naciones Unidas, particularmente en relación con los refugiados y los repatriados.

4. Después de la aprobación de la resolución 1049 (1996), mi Representante Personal ha hecho periódicamente exposiciones orales para informar al Consejo de Seguridad. El 12 de abril, dirigí una carta al Presidente del Consejo, de conformidad con el párrafo 15 de la resolución 1049 (1996), en la que le describía el deterioro de la situación que había tenido lugar en el mes de marzo (S/1996/313).

II. LA SITUACIÓN POLÍTICA

5. La situación de seguridad ha seguido deteriorándose y la tensión sigue siendo elevada en razón de que bandas armadas de hutus, encabezadas por el Sr. Leonard Nyangoma, Presidente del Conseil national pour la défense de la démocratie (CNDD), están intensificando sus ataques en todo el país. Según estimaciones del Comité Internacional de la Cruz Roja, a partir de febrero de 1996 más de 100.000 personas han sido desplazadas como resultado de los combates. La estrategia de las bandas armadas parece consistir en ejercer presión sobre el ejército y en hacer que tenga que dispersar excesivamente sus contingentes mediante la realización simultánea de ataques de guerrilleros en diferentes zonas rurales. Las guerrillas atacan a efectivos militares y perpetrar actos de venganza contra sus familias y sus bienes. Sus víctimas incluyen también hutus. Al quemar los cultivos y matar ganado, símbolo de riqueza, obligan a los civiles a dejar las colinas, lo que añade presión sobre la economía de subsistencia del país. Más recientemente, los rebeldes parecen estar tratando de aislar la capital sembrando minas en los caminos que la unen con el resto del país. El ejército de Burundi ha reaccionado resueltamente ante estos ataques, a veces actuando antes de que tengan lugar y a veces mediante represalias contra civiles en las zonas en que ha habido ataques. Según informes, las bajas civiles causadas por ambas partes son elevadas y mi Representante Especial recibe muchas cartas de autoridades locales a este respecto. En los últimos días se han registrado nuevas corrientes de refugiados de Burundi hacia el Zaire.

6. En estas circunstancias, no cabe duda de que es conveniente entablar negociaciones para restablecer la paz en Burundi. La posición del Sr. Nyangoma al respecto consiste en que antes de que puedan celebrarse negociaciones hay que cumplir ciertas condiciones las cuales, según un comunicado emitido por el CNDD el 24 de marzo de 1996, incluyen la liberación inmediata de 5.000 miembros del Frente para la Democracia en Burundi (FRODEBU) que están detenidos en calidad de presos políticos, el retorno a los cuarteles de las tropas del Gobierno y la revocación inmediata e incondicional de las órdenes de detención dictadas por la INTERPOL contra el Sr. Nyangoma y contra el Sr. Christian Sendegeya, Vicepresidente del CNDD. Una vez cumplidas estas condiciones, el CNDD pediría a su facción armada que acatará una cesación del fuego, en el curso de la cual el CNDD aceptaría participar en negociaciones que pudieran culminar en la abolición del Pacto de Gobierno (S/1995/190, anexo), la rehabilitación de las instituciones derogadas por ese Pacto, la integración de la facción armada del CNDD en el ejército del gobierno una vez que éste se haya purgado de sus "golpistas y criminales", el establecimiento de condiciones para el regreso de los refugiados y personas desplazadas que han vivido en campamentos, algunas

/...

durante decenios y otras a partir del golpe de estado de 21 de octubre de 1993, y la detención de los golpistas, los asesinos del Presidente Ndadaye y todos los que "perpetraron crímenes de lesa humanidad" antes del golpe de estado, durante su curso y después de él.

7. El Presidente de la República ha manifestado que está dispuesto a conversar con el Sr. Nyangoma a condición de que sus bandas armadas renuncien a la violencia. El Primer Ministro, sin embargo, sigue negándose a reunirse con el Sr. Nyangoma, a quien acusa de estar planeando un genocidio contra la población tutsi.

8. El estallido más reciente de violencia tuvo lugar poco antes de que los dirigentes de los 12 partidos políticos que firmaron el Pacto de Gobierno, junto con el Partido para la Reconstrucción Nacional (PARENA) del ex Presidente Bagaza (que no firmó el Pacto) y un partido recién establecido, l'Alliance des Vaillants, aceptaran la invitación del ex Presidente de la República Unida de Tanzania, Sr. Nyerere, para reunirse con él en Mwanza (República Unida de Tanzania) los días 20 y 21 de abril de 1996. El CNDD no fue invitado. Tras las consultas del 22 al 26 de abril se celebró en Mwanza una reunión sustantiva, en la que participaron únicamente el Presidente Nyerere, los dirigentes de los partidos principales (FRODEBU y la Unión para el Progreso Nacional (UPRONA)) y representantes del Presidente de la República y del Primer Ministro.

9. El 26 de abril, terminaron las conversaciones presididas por el Presidente Nyerere sin arrojar resultado alguno. El Presidente Nyerere quería obtener del FRODEBU a) el compromiso de condenar la violencia y renunciar a ella como "medio de alcanzar o mantener el poder político" y b) "el compromiso de recurrir a medios constitucionales para el logro de objetivos políticos". El principal objetivo de la UPRONA en la reunión de Mwanza consistía en que se condenara a los perpetradores de actos de violencia y se conviniera en la necesidad de dismantelar a los grupos que perpetuaban actos de esa índole. Al FRODEBU, en cambio, quería que en la reunión se discutieran las causas fundamentales de la violencia en Burundi y se llegara a un acuerdo respecto de una solución duradera del conflicto. El Presidente Nyerere había preparado el borrador de una declaración conjunta. Las partes convinieron en los elementos de esa declaración en que se condenaba la violencia y se recababa el apoyo de la comunidad internacional para poner término a la crisis. Sin embargo, no pudieron llegar a un acuerdo respecto de algunas de las otras cuestiones incluidas y, por lo tanto, no pudieron firmar la declaración propuesta. Se decidió que volverían a reunirse con el Presidente Nyerere en Mwanza el 22 de mayo. Se ha invitado a asistir a la reunión a mi Representante Especial, el Sr. Marc Faguy, al Enviado Especial de la Unión Europea, Sr. Aldo Aiello y al representante de la OUA en Burundi, Sr. Léandre Bassolé.

10. El 16 de abril, el Gobierno comenzó los preparativos internos para el debate nacional previsto en el Pacto de Gobierno. Se distribuyó a miembros del Gobierno un informe de una comisión técnica preparatoria que se había publicado el 30 de diciembre de 1995 y en que se pasaba revista a las modalidades para la realización de un debate. Son muchos en Burundi quienes creen que el debate constituye un mecanismo adecuado para un diálogo político de vasto alcance en el que puedan estar representadas todas las tendencias. Según otros, sin embargo, sería difícil realizar un debate político de esa índole en las condiciones de seguridad que imperan actualmente en el país.

11. En el ínterin, la OUA ha prorrogado por tres meses, hasta el 13 de julio de 1996, el mandato de su misión de observación, a pesar de las dificultades con que tropieza para financiarla y de las restricciones impuestas por las autoridades de Burundi a la libertad de desplazamiento de la misión.

12. El 25 de abril, el Presidente de la República pronunció un discurso a la Misión, respecto del cual había celebrado consultas previamente con el Presidente de la Asamblea Nacional, el Primer Ministro y otros dirigentes políticos; en el discurso, condenó las matanzas de población civil perpetradas por el CNDD, el Partido para la Liberación del Pueblo Hutu (PALIPEHUTU y el Frente de Liberación Nacional (FROLINA), pidió a las Naciones Unidas que intensificara la labor de la Comisión de Investigación a fin de que fuera posible establecer rápidamente la verdad y adoptar las medidas del caso, anunció que había tomado la iniciativa de crear una comisión nacional independiente de derechos humanos, y enumeró otras medidas que había adoptado para la reforma del Estado. En el ámbito militar, se habría de reforzar, reorganizar y modernizar el ejército, adiestrar y equipar una policía nacional para poder desplegarla en todas las comunidades y se crearía una gendarmería para que actuara en situaciones que superaran la capacidad de la policía nacional; el ejército vigilaría la integridad de las fronteras y velaría por la soberanía y la independencia en el país pero no desempeñaría funciones policiales. Se procedería a reactivar, afianzar y consolidar la administración territorial y se afianzaría también el sistema judicial.

13. El Presidente instó a la comunidad internacional a que impidiera la infiltración de grupos armados procedentes de países vecinos, identificara la corriente de armamentos que amenazaba la paz y la seguridad de la región de los Grandes Lagos y pusiera términos a los violentos mensajes difundidos por "Radio-Démocratie" (controlada por el Sr. Myangoma). El Presidente, al tiempo de expresar su convicción de que la única manera de resolver el conflicto en Burundi consistía en la acción militar, diplomática y política de los propios burundeses, destacó la importancia de la asistencia que podían proporcionar la comunidad internacional y, en particular los países vecinos de Burundi. El Presidente aprovechó la ocasión para alentar al ex Presidente Nyerere a proseguir sus gestiones y le aseguró que contaba con su pleno apoyo. Instó a que se estableciera un pacto regional de no agresión y seguridad colectiva y un centro regional de vigilancia de los derechos humanos y para la prevención del genocidio. Destacó la urgente necesidad de una conferencia regional que sirviera para poner término a la entrada ilegal de armas en la subregión.

14. Por último, el Presidente reafirmó que había que proceder a una reforma a fondo del Estado. El debate nacional, que tendría lugar pronto, constituiría el foro adecuado para examinar esas reformas.

15. A pesar del llamamiento al diálogo político hecho por el Presidente, la violencia no ha disminuido un ápice. Prosiguen los ataques contra miembros de la Asamblea Nacional que pertenecen al FRODEBU. Tras el asesinato, el 20 de abril, de un miembro de la Asamblea procedente de Cibitoke, otro sobrevivió a duras penas una tentativa de asesinato en Bujumbura el 26 de abril y un tercero, también procedente de Cibitoke, fue asesinado el 2 de mayo. Mientras tanto, la UPRONA ha reanudado sus ataques contra el Presidente de la República y ha dado a conocer su plan de acción para resolver la crisis, que incluye hacer valer las matanzas de Mwanza para conseguir la condena y el desmantelamiento de la

"milicia integrista y genocida que ha sembrado el duelo en Burundi" y el establecimiento de un sistema de autodefensa civil, la purga de la administración territorial y local, la militarización de las provincias en que se registran dificultades y la suspensión del año electivo durante tres meses a fin de adiestrar a los estudiantes para su defensa.

III. CONSULTAS CON LOS ESTADOS MIEMBROS Y LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD AFRICANA

16. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 13 de la resolución 1049 (1996) del Consejo de Seguridad, he continuado mis consultas con los Estados Miembros interesados y con la Organización de la Unidad Africana (OUA) respecto de la planificación de las medidas que se pudieran adoptar en relación con la situación en Burundi.

17. En lo que respecta al diálogo político, todos los Estados Miembros consultados expresaron su apoyo a las gestiones del Presidente Nyerere. Afirmaron que se necesitaba una acción política coordinada y que no convenía adoptar iniciativas unilaterales aisladas. Reconocieron asimismo que era importante que las Naciones Unidas siguieran cooperando con la OUA y con la Unión Europea, que había designado al Sr. Aldo Aiello Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos.

18. Los Estados Miembros consultados estimaron que no había que desechar la idea de celebrar una Conferencia Regional para la Paz, la Seguridad y el Desarrollo en la Región de los Grandes Lagos. Por mi parte, sigo convencido de que todos los países interesados tendrían que expresar su voluntad de participar en ella antes de emprenderse los preparativos concretos para su celebración. Como se había constatado ya, dos países de la región se muestran renuentes a participar en la Conferencia.

19. Los Estados Miembros consultados consideraron importante que se interrumpieran las emisiones de "Radio Démocratie", aunque varios afirmaron que no eran comparables con las de la "Radio Mille Collines".

20. Todos los Estados Miembros consultados afirmaron que compartían mi preocupación por la situación en Burundi y coincidieron en que no se debería permitir que se repitieran los acontecimientos ocurridos en Rwanda dos años atrás. Hubo consenso en favor de que se resolviera la situación por medios pacíficos y mediante el diálogo político y, en particular, por conducto de las gestiones del ex Presidente Nyerere. No obstante, los Estados Miembros apoyaron ampliamente la idea de que comenzara la planificación de contingencia para una intervención humanitaria encaminada a hacer frente a una situación de gravedad extrema, posibilidad descrita en mi informe de fecha 15 de febrero de 1996 (S/1996/116), (ese aspecto de las consultas se describe en mayor detalle en la sección VIII del presente informe).

IV. SITUACIÓN HUMANITARIA

21. Desde mi último informe, el alarmante aumento de la inseguridad en todo el país ha seguido perjudicando las actividades humanitarias en Burundi. Los

/...

ataques recientes perpetrados por rebeldes armados, de una escala sin precedentes, sumados a las represalias emprendidas por las fuerzas del Gobierno, han traído aparejado un aumento del número de personas desplazadas y de refugiados que necesitan socorro tanto dentro de Burundi como en los países vecinos. La de por sí frágil situación de la seguridad alimentaria ha quedado amenazada por graves trastornos económicos, que han restringido gravemente las actividades de los organismos de socorro y han obligado a suspenderlas temporalmente en algunas partes del país.

22. Conforme a las evaluaciones realizadas sobre el terreno, el número de personas desplazadas asciende a más de 300.000 (esas estimaciones son sumamente difíciles de hacer cuando no hay acceso a fuentes de información fidedignas, y esa cifra es una estimación moderada). En la semana previa a la fecha del presente informe, la intensidad de los enfrentamientos obligó a abandonar sus hogares a unas 140.000 personas de las provincias de Karuzi y Gitega. El número de burundianos refugiados en el Zaire oriental ha superado los 140.000. El 1º de mayo, otras 2.000 personas huyeron de la provincia de Cibitoke hacia Zaire tras estallar enfrentamientos en la región. La República Unida de Tanzania también sigue acogiendo a un número cada vez mayor de refugiados de Burundi; ha dado acogida a unos 10.000 en 1996, y se calcula que los refugiados siguen cruzando la frontera a razón de 100 personas por día. Además de esas masas de burundianos que huyen del país, al 19 de abril de 1996 estaban registrados en Burundi 90.606 refugiados rwandeses que necesitaban asistencia humanitaria.

23. En la ola de violencia que afecta al país, varios organismos humanitarios han sido objeto de atentados con granadas y amenazas de extremistas. De fines de diciembre de 1995 a enero de 1996 se interrumpieron en todo el país la mayor parte de las actividades humanitarias. El 19 de abril, al cabo de una serie de asesinatos por motivos políticos, se evacuó a todo el personal de socorro de Gitega, segunda ciudad del país. En todo el interior, se aconseja a los funcionarios de los organismos de socorro que ejerzan suma cautela y reduzcan sus desplazamientos al mínimo imprescindible. A fines de abril, las principales carreteras al norte y al sur de Bujumbura quedaron interrumpidas por las emboscadas y la colocación de minas, con lo que la capital quedó aislada del resto del país. La inseguridad cada vez mayor también afecta a la capital, donde ha aumentado la frecuencia de los robos a mano armada y otros delitos violentos contra funcionarios extranjeros. En la semana previa a la fecha del presente informe se registraron al menos 10 atentados contra extranjeros.

24. La oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios en Burundi sirve de centro de coordinación de las actividades para casos de emergencia de los organismos de las Naciones Unidas. No obstante el deterioro de la situación, la Oficina ha emprendido varias actividades de difusión de información, promoción de iniciativas interinstitucionales y coordinación del programa de reintegración de las víctimas del conflicto.

25. A pesar de las circunstancias, los organismos de las Naciones Unidas, junto con las organizaciones no gubernamentales y otros asociados en actividades humanitarias, procuran entregar alimentos, medicamentos indispensables y otros artículos a los burundianos desplazados en el interior del país y a las poblaciones de refugiados en los países vecinos. La planificación de contingencia ha incluido el almacenamiento de suministros básicos para hacer frente a la posibilidad de que la situación se agrave aún más. También se han

/...

adoptado medidas para mejorar los sistemas de comunicaciones y de seguridad de las Naciones Unidas y para ejecutar un plan interinstitucional de contingencia a fin de brindar protección a las actividades de los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados en actividades humanitarias.

26. Uno de los graves obstáculos para esas actividades ha sido la disminución constante de los recursos disponibles para programas humanitarios, que atenta contra la capacidad de los organismos de las Naciones Unidas de atender las necesidades cada vez mayores de Burundi. Las necesidades urgentes del sistema de las Naciones Unidas se describen en el documento consolidado de las Naciones Unidas para la recaudación de fondos para la región de los Grandes Lagos (1º de enero a 31 de diciembre de 1996), iniciativa emprendida en febrero de 1996. Las operaciones aéreas del Programa Mundial de Alimentos (PMA), indispensables en las circunstancias actuales, se ven comprometidas por la falta de fondos para sufragar los servicios de transporte aéreo de cabotaje que el sistema de las Naciones Unidas utiliza en todo el país.

27. El recrudecimiento de la violencia registrado en marzo y abril ha incrementado enormemente las necesidades de socorro de las personas desplazadas y los refugiados en Burundi y los países vecinos. Para atender esas necesidades debe ampliarse con urgencia, el apoyo de la comunidad internacional. No obstante, en las circunstancias actuales, los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados en actividades humanitarias sólo podrán hacer llegar su asistencia humanitaria a las personas necesitadas si se aportan recursos adicionales y aumenta considerablemente la seguridad en la región. Los acontecimientos más recientes preocupan enormemente a las organizaciones humanitarias, que temen que, de no haber compromisos más firmes de aportar fondos y de aumentar la seguridad, el sufrimiento de la población ha de aumentar hasta alcanzar una magnitud sin precedentes en Burundi.

V. DERECHOS HUMANOS

28. Los cuatro primeros observadores enviados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos como parte de la Operación de Derechos Humanos en Burundi llegaron a Bujumbura en las dos últimas semanas de abril. Como primera medida, formularon un programa de actividades sobre cuya base se adoptarán las decisiones relativas al envío de otros observadores. Las autoridades del Estado han garantizado la seguridad de los observadores y han prometido que cooperarán plenamente con la misión de derechos humanos.

VI. ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

29. El 1º de abril de 1996, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) aprobó un proyecto por un monto de ocho millones de dólares para ayudar a Burundi a hacer frente al persistente conflicto civil y facilitar la transición de ese país hacia la reconstrucción y el desarrollo. Mediante el proyecto se tratará de atender las necesidades humanitarias y de rehabilitación en los sectores agrícola y de la salud y se prestará apoyo a las iniciativas de reconstrucción originadas en la comunidad. Este proyecto específicamente adaptado a la situación del país incluye como parte indispensable algunas iniciativas relacionadas con la buena gestión de los asuntos públicos, como la

/...

promoción del diálogo y la reconciliación nacional y la educación para la paz y la tolerancia. Se prevé que el aumento de la asistencia del PNUD en esta coyuntura decisiva contribuirá al desarrollo tanto curativo como preventivo, al fortalecer a las fuerzas moderadas que buscan la estabilidad y la paz. La aprobación del proyecto reviste especial importancia como muestra de apoyo en un momento en que la ayuda internacional para Burundi se ve condicionada por la prolongada inestabilidad.

30. Por otra parte, el proyecto del Banco Mundial para Burundi no se podrá ejecutar tan pronto como se había previsto a causa de la gran inseguridad de la situación y de la limitada experiencia del país en el establecimiento de un fondo social. No obstante, se pueden ejecutar los subproyectos: desde octubre de 1995, en que el Banco envió su última misión de supervisión, ya se han concluido 17; se prevé que en 1996 se podrán ejecutar entre 40 y 50 subproyectos más. El equipo del proyecto ha comenzado a colaborar expresamente con las organizaciones no gubernamentales y recientemente ha concertado con ellas 10 nuevos acuerdos relativos a subproyectos concretos. Se adoptarán las medidas necesarias para revisar el manual de procedimientos y se intensificarán las gestiones para concertar acuerdos con las demás organizaciones no gubernamentales, a fin de que colaboren en la ejecución de esos subproyectos.

VII. POSIBILIDAD DE ESTABLECER UNA EMISORA DE RADIO DE LAS NACIONES UNIDAS EN BURUNDI

31. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 1049 (1996) una misión técnica del Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Información Pública y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz visitó a Burundi del 15 al 21 de abril para estudiar la posibilidad de establecer allí una emisora de radio de las Naciones Unidas. La misión celebró consultas, en cooperación con mi Representante Especial, con una amplia gama de representantes del Gobierno, la Radio y Televisión Nacionales de Burundi, los principales partidos políticos, otros grupos interesados de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. También se celebraron reuniones con el representante de la OUA, miembros del cuerpo diplomático y organismos de las Naciones Unidas.

32. Si bien reconoció la validez de los objetivos enunciados en el párrafo 6 de la resolución 1049 (1996), la misión llegó a la conclusión de que el establecimiento de una emisora de radio de las Naciones Unidas en Burundi no era ahora ni sería en el futuro inmediato una opción viable. Desde un punto de vista estrictamente técnico, el equipo necesario se podía instalar. Los posibles beneficios del proyecto, con todo, se tenían que sopesar contra los riesgos. La viabilidad técnica de un proyecto de las Naciones Unidas de tanta visibilidad no se podía separar de la inestabilidad de la situación en Burundi, que militaba contra su ejecución en ese momento.

33. La misión señaló que el contenido de los programas radiales constituía el punto en el cual la posibilidad técnica se enfrentaba con la realidad política. El establecimiento de una emisora de radio de las Naciones Unidas en Burundi con la escala requerida tropezaría con restricciones lingüísticas e impondría riesgos que escapan al control de la Organización que reducirían de manera

significativa sus posibilidades de éxito. Las Naciones Unidas, dada su singular posición, no tendrían siquiera el limitado margen de error o percepción errónea de que disfrutan, en alguna medida, las organizaciones no gubernamentales u otras organizaciones que actualmente realizan actividades de radiodifusión en el país. Incluso un error o distorsión relativamente menor en una emisión en lengua kirundi por parte de una estación de las Naciones Unidas podría dar lugar a que se desconfiara de la imparcialidad de la Organización y reduciría sus posibilidades de acción preventiva.

34. El factor crítico era la necesidad de efectuar las transmisiones en kirundi. Alrededor del 90% de la población habla kirundi y sólo el 10% domina el francés. Sería esencial que los programas difundidos en kirundi fueran exactos y estuvieran sujetos a un riguroso control editorial. El número de profesionales de radio experimentados de habla kirundi es limitado y las pocas operaciones independientes de producción y transmisión de programas de radio que existen tropiezan con dificultades para alcanzar el nivel deseado de programación en kirundi. La necesidad de contratar o formar personal de habla kirundi aumentaría de manera significativa el tiempo requerido para realizar los trabajos preparatorios de una estación de radio de las Naciones Unidas y para ponerla en operaciones. Una operación de radio de las Naciones Unidas podría, al propio tiempo, reforzar la presión sobre las iniciativas locales, pues aumentaría la competencia para obtener el personal más talentoso.

35. La misión recomendó que la comunidad internacional evitara la tentación de considerar que las emisiones de radio de las Naciones Unidas o de otras fuentes podían constituir una "solución rápida" susceptible de transformar radicalmente el clima político en Burundi. Aunque la capacidad de la radiodifusión para causar daños en la región había quedado ampliamente demostrado, no se advertía con igual claridad en qué medida podría modificar las actitudes y sembrar la paz.

36. Desde el punto de vista del procedimiento, los funcionarios de gobierno, incluidos el Ministro de Comunicaciones y el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación, expresaron apoyo, en principio, a que se estableciera una emisora de radio de las Naciones Unidas. Con todo, las Naciones Unidas tendrían que atenerse a los reglamentos y procedimientos nacionales en vigor para obtener el permiso de radiodifusión y las frecuencias necesarias. Las dificultades con las que tropezaron recientemente los esfuerzos de las Naciones Unidas para obtener los permisos y servicios necesarios de las autoridades nacionales, en particular en Angola, Croacia y Rwanda, indican lo que podría esperarse en Burundi.

37. Todos los representantes diplomáticos consultados por la misión opinaron que, desde el punto de vista político y práctico, sería mejor que las Naciones Unidas cooperaran con las operaciones existentes de producción de programas y radiodifusión en Burundi, en lugar de establecer su propia estación de radio. Se mostraron pesimistas en cuanto a las posibilidades de obtener financiación de donantes con destino a una emisora de radio de las Naciones Unidas frente a otras prioridades.

38. La misión llegó a la conclusión de que, en lugar de establecer una emisora de radio independiente de las Naciones Unidas, se podrían adoptar otras medidas para atender las preocupaciones consignadas en el párrafo 6 de la resolución 1049 (1996). Se podría fortalecer la Oficina del Representante

Especial del Secretario General mediante la adición de uno o dos especialistas en información pública, que se ocuparían de elaborar coproducciones con las operaciones de radio existentes en Burundi y de establecer enlaces con el personal de información pública de las Naciones Unidas y de otros organismos, según procediera. Esos esfuerzos estarían dirigidos en lo inmediato a la elaboración de una programación radial en consonancia con los objetivos enunciados en la resolución 1049 (1996). Aunque se requerirían recursos financieros de fuentes extrapresupuestarias, la cuantía de recursos requerida sería considerablemente inferior a la que habría habido que obtener en caso de establecerse una nueva emisora de radio de las Naciones Unidas.

39. Las operaciones de radiodifusión en Burundi podrían desempeñarse en calidad de asociados de las Naciones Unidas para producir y distribuir informaciones y artículos sobre temas, actividades y cuestiones de las Naciones Unidas, bajo la orientación del personal de las Naciones Unidas. A ese respecto, se daría máximo apoyo a la asociación con las iniciativas que tuvieran por objeto específico responder al anhelo del pueblo burundiano de contar con medios de difusión imparciales y más diversificados que se atuvieran a normas y prácticas éticas y profesionales más estrictas.

40. La misión recomendó también que se alentara a los Estados Miembros a dar apoyo a esfuerzos intensivos y sostenidos por establecer medios de difusión independientes de amplia base en Burundi como complemento esencial de las gestiones diplomáticas, humanitarias, de derechos humanos y de desarrollo en curso. Si bien esas gestiones no producirían resultados extraordinarios en el futuro inmediato, hacer hincapié en las medidas a corto plazo y excluir ese fortalecimiento de la capacidad sería solo un paliativo.

41. Si el Consejo de Seguridad, con todo, pide que se establezca una emisora de radio de las Naciones Unidas en Burundi, habría que tener en cuenta los siguientes factores técnicos. Alrededor del 90% del territorio en el cual se propalarían esas emisiones podría ser atendido con cinco transmisores de frecuencia modulada establecidos en Bujumbura y otros emplazamientos del país. La mejor cobertura podría obtenerse coubicando los transmisores de las Naciones Unidas con los transmisores que tiene la Radio y Televisión Nacionales de Burundi en el interior del país. Habría que negociar con las autoridades nacionales pertinentes los acuerdos relativos al uso de los emplazamientos y servicios que se suministrarían, incluidos los servicios de electricidad y seguridad.

42. Los gastos iniciales en concepto de equipo se calculan en aproximadamente 300.000 dólares de los EE.UU., incluidos transmisores, equipo de tratamiento de las señales y establecimiento de un estudio de radiodifusión y una sala de producción de programas. El presupuesto operativo, que incluiría las partidas de personal, comunicaciones, transporte, arrendamiento de locales y apoyo administrativo, sólo se podría calcular cuando se hubiera determinado el nivel de programación. La emisora de radio de las Naciones Unidas tendría que tener horarios de transmisión iguales o superiores a los de otras radioemisoras independientes del país y mantener ese nivel a fin de captar y conservar la atención del público oyente. Cabe señalar que se consideró que Radio APRONUC fue sumamente eficaz cuando llegó a un nivel de 15 horas de transmisión diarias. En una propuesta elaborada recientemente por la Secretaría respecto de una posible sucesora de Radio UNAMIR se calculó que se necesitarían como mínimo

cuatro funcionarios internacionales y alrededor de 30 funcionarios locales, a un costo anual de alrededor de 2 millones de dólares. Una emisora de radio de las Naciones Unidas en Burundi requeriría por lo menos un nivel de personal similar.

VIII. OBSERVACIONES

43. La situación de seguridad en Burundi se ha deteriorado notablemente desde principios de marzo. Las Naciones Unidas disponen de una capacidad limitada para observar los acontecimientos sobre el terreno y la acción de la misión de observadores militares de la OUA se ve trabada por las restricciones que el gobierno impone a su libertad de movimiento. Sin embargo, persisten las informaciones que indican una espiral descendente de violencia. Los rebeldes extremistas hutus, aparentemente infiltrados desde el Zaire, realizan sangrientos ataques de golpe y fuga contra objetivos del gobierno, contra la población tutsi y contra civiles hutus moderados. Las fuerzas armadas, frustradas por la dificultad con que tropiezan para prevenir estos ataques contra su propio pueblo, toman a veces represalias contra civiles hutus en las zonas en las cuales se han producido los ataques, con lo cual se refuerza la propaganda de quienes controlan a los extremistas.

44. Sólo se podrá quebrar este círculo vicioso si los moderadores de ambas partes colaboran en la creación de un gobierno de coalición auténtico y eficaz, con una visión común respecto del futuro del país y de la forma de superar sus actuales problemas. Ese es el objetivo que el Presidente Nyerere está tratando de alcanzar, con el cabal apoyo de las Naciones Unidas, la OUA y la Unión Europea. De acuerdo con mis instrucciones, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, durante su breve visita a Burundi, puso claramente en conocimiento de todos sus interlocutores mi apoyo al Presidente Nyerere, mi convicción de que no podía haber una solución militar y de que había que buscar una solución política mediante la negociación y la necesidad de una acción urgente para que el país no se viera abrumado por una violencia desenfrenada. Reafirmé estas ideas en las cartas personales que cursé al Presidente Ntibantunganya y al Primer Ministro Nduwayo que entregó personalmente mi Representante Especial después de mi reunión con él en Nairobi el 30 de abril.

45. Entretanto, hago mías las conclusiones de la misión técnica respecto del establecimiento de una emisora de radio de las Naciones Unidas en Burundi, que sintetiqué en la sección anterior del presente informe, y he dado instrucciones de que se prepare con urgencia un plan basado en la propuesta alternativa recomendada por la misión.

46. En estas inquietantes circunstancias, sigo convencido de la necesidad de que la comunidad internacional lleve adelante la planificación de contingencia de una posible intervención militar a fin de salvar vidas, en caso de producirse un desastre en Burundi que lleve a la matanza en gran escala de civiles. El Secretario General Adjunto aprovechó su presencia en Burundi para elucidar mis ideas, que habían sido en gran medida malentendidas y acaso tergiversadas en el país. Destacó que yo no había pensado en una intervención militar con fines políticos, pues el objetivo sería exclusivamente el objetivo humanitario de salvar vidas de civiles. Las dificultades de esa operación eran evidentes; sin embargo, de ocurrir lo peor, los Estados Miembros bien podrían determinar que no les quedaba otra alternativa que la de desplegar una fuerza multinacional

/...

autorizada por el Consejo de Seguridad con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas; por lo tanto, era atinado que los Estados Miembros se embarcaran en actividades preliminares de planificación. Esa planificación, claro está, no impediría la planificación de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con arreglo al Capítulo VI si las partes burundianas llegaran a un acuerdo político y solicitaran la asistencia de las Naciones Unidas para darle efecto. Sin embargo, la emergencia que concitaba mi interés era un desastre humanitario que requiriera un despliegue de emergencia que escaparía a la capacidad de las Naciones Unidas y, por lo tanto, requeriría una fuerza multinacional.

47. Las consultas que he celebrado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 13 de la resolución 1049 (1996) han sido amplias e intensivas. Me he puesto en contacto, entre otros, con los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con los principales países que aportan contingentes y con los Estados interesados de la región y de otras partes del mundo.

48. Esas consultas han revelado que la percepción de urgencia que la situación en Burundi me ha hecho sentir es ampliamente compartida. También es evidente que existe un grado significativo de acuerdo en cuanto a la gravedad de la situación y a la necesidad de adoptar medidas, incluidas quizás medidas rápidas, para prevenir el ulterior deterioro de la situación. Una medida que se ha instado a la Secretaría a adoptar y que está dentro de sus capacidades es elaborar los planes para una posible operación de mantenimiento de la paz con arreglo al Capítulo VI de la Carta, operación que se desplegaría si las partes llegaran a un acuerdo político. Se están haciendo ahora los preparativos para planificar esa operación, aunque lamentablemente no se advierten todavía las condiciones políticas que harían posible su ejecución.

49. Los Estados Miembros han convenido en que también debieran realizarse trabajos de planificación de contingencia para otras eventualidades, incluido un caso de desastre. Varios países han manifestado su disposición, en principio, a considerar la aportación de contingentes en las circunstancias contempladas. Sin embargo, también han dicho claramente que no aportarán contingentes si no se reúnen ciertas condiciones, incluidas las siguientes: que haya una participación de amplia base en una fuerza auténticamente multinacional, que no debiera estar limitada a contingentes de una sola región; que la planificación y ejecución de la operación corran de cuenta de uno o más Estados Miembros que con la capacidad y la experiencia necesarias en materia de despliegue rápido en esas circunstancias; y que se reciba asistencia en las esferas de financiación, equipo y apoyo logístico.

50. Otros Estados Miembros se han manifestado dispuestos, en principio, a considerar la prestación de esa asistencia, pero ninguno de ellos se ha ofrecido a dirigir la planificación, el despliegue y el mando de la operación. En ese contexto se ha destacado la necesidad de que las nuevas consultas se celebren de manera discreta y confidencial.

51. Por lo tanto, parece necesario ahora reunir a los diversos Estados Miembros que individualmente han hecho saber a la Secretaría su posible interés en contribuir de una u otra manera a una operación de esta índole. En vista de lo apremiante de la necesidad en Burundi, he decidido interponer mis buenos oficios para facilitar las consultas de este tipo entre los Estados Miembros

interesados, en el entendimiento de que la planificación de una fuerza multinacional escapa a las capacidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y que, al igual que en el pasado, debería ser llevada a cabo por el Estado o Estados Miembros que tomaran la iniciativa en la operación.

52. Entretanto, solicito el apoyo del Consejo de Seguridad para esta actividad. Es esencial que la comunidad internacional demuestre a todas las partes en Burundi que tiene la voluntad política y la capacidad de adoptar medidas oportunas y eficaces para prevenir otra tragedia en la región de los Grandes Lagos.
